

## Foro de debate

# Del abandono profesional prematuro (De nuevo sobre la jubilación anticipada)

MARIANO FERNÁNDEZ ENGUITA / Universidad Complutense de Madrid

**M**i artículo *¡Coge el dinero y corre! La jubilación LOGSE como quiebra moral* (25/2/2010) ha suscitado tres tribunas y algunas cartas. En este, con el que cierra el asunto, pretendo responder a las críticas y avanzar algunas propuestas. Entiendo que existen tres clases de argumentos críticos, que podrían agruparse así: a) los que quieren justificar la jubilación anticipada; b) los que asumen que es un privilegio, pero preguntan por qué tomarla con los profesores; c) los viscerales.

Los argumentos interesantes son del primer tipo, pero no abundan. Hubiera sido bueno discutir el tiempo nominal y real de trabajo de los profesores a lo largo de su ciclo vital y profesional, la relación entre este y su esperanza de vida, los requisitos físicos, intelectuales y emocionales del puesto, los costes de las distintas fórmulas de jubilación..., así como sobre el valor de su experiencia profesional, las vías para retenerlos, las posibilidades de adaptar las condiciones de trabajo al paso de la edad... Llama la atención que

**“El dinero que se malgasta en jubilaciones anticipadas debería ir a incentivar la permanencia de los mejores”**

nadie hable de esto, y la razón es sencilla: pese a la retórica victimista, es y seguirá siendo un privilegio frente al panorama del trabajo y un dislate en plena crisis.

### LA PRODUCTIVIDAD: DISPARANDO CON LA PÓLVORA DEL REY

Florencio Luengo (29/4) afirma que “en los últimos 15-20 años [...] la nueva sociedad de la información y la comunicación habrá triplicado su fuerza productiva”. Parece que sugiere aprovechar el aumento de la productividad en otras ramas (agricultura, industria, otros servicios) para emplearlo en la educación. Pero la productividad tiene y no tiene que ver con esto, según la definamos. Luengo seguramente piensa en la productividad material, la cantidad de bienes y servicios producida por unidad de trabajo, que permite que este se desplace de las necesidades más básicas (v.g., la alimentación) a otras más sofisticadas (v.g., la educación), algo que cabe dar por descontado. La parte del PIB dedicada a educación ha aumentado, la escolarización se ha multiplicado y los profesores se han beneficiado de ello: ganan salarios reales más altos y consumen muchos más productos y servicios más baratos en precios constantes que sus antecesores. De hecho, el cuello de botella de la productividad general del trabajo en España está precisamente en la educación, en que no produce suficiente fuerza de trabajo cualificada. El índice de productividad por hora de trabajo en España, tomando como base 100 la media de la Europa de los 15, se sitúa en 92,6 en 2007 y 97,5 en 2008, lejos del 117,2 de Bélgica, 109,4 de Alemania, 114,7 de Francia o 117,8 de los EEUU. Nos toca pedir disculpas, no reclamar ventajas basadas en el esfuerzo de otros, pues el número de alumnos educados, egresados, titulados o simplemente promocionados al año, que sería la medida de la *productividad* docente, no ha hecho sino disminuir. Otra medida es el número de horas trabajadas por persona (por jornada, año, etc.), y no hay duda de que las *conquistas* del profesorado (la caída de su productividad) resultan envidiables para otros colectivos... si asumen hundir la economía. Cuanto

antes se jubilen los profesores, más se acorte su ciclo laboral y más se les pague por ello, menor será su productividad por persona, en todo caso (un ciclo laboral más breve) y tal vez por unidad de tiempo (por curso, por ejemplo, si la productividad aumenta con la experiencia).

### LAS COMPARACIONES: NO SON ODIOSAS, SINO OCIOSAS

Otros críticos vuelan más bajo. La forma más típica son las comparaciones distorsionadas. Algunos, como Ortega Murcia (11/3), Morales Magán (25/3) y González Fernández (18/3) proclaman su esforzado trabajo y lo comparan con los privilegios de un catedrático universitario. No dudo del gancho del argumento, pero... Ortega pregunta: “¿Es justo que una maestra/o [sic] de Educación Infantil ejerza su función docente cinco horas al día, mientras [que] un catedrático de universidad realiza esa función tan solo con [sic] un número mínimo de horas y con un alumnado totalmente atento e interesado?”. Yo podría preguntar: ¿Es justo que una catedrática de universidad deba dar clase a grupos de hasta 100 alumnos adultos e incisivos, y desde la frontera del conocimiento, mientras que un maestro lo hace a una veintena de niños, tal vez igual que decenios atrás? Pero no lo haré, porque sería una solemne bobada. El uso de los términos profesor-alumno no hace comparables ambas actividades, y compararlas solo indica superficialidad.

Si Ortega se empeña en ello no puede limitarse a un componente que es casi todo en el trabajo de la maestra y solo una parte en el del académico. Si desea hacer una comparación muy general, debería comenzar por saber que sí, que una ocupación a la que se llega tras unos diez años de estudios superiores (licenciatura y doctorado) y unos 25 o 30 de ejercicio, en intensa competición, tiene otro status y otras condiciones que otra que apenas requiere tres años de estudios superiores (facilitos) y uno o dos para un acceso poco competitivo. Si prefiere una comparación más concreta debería decir qué le parecería que los maestros no accedieran a su primer contrato indefinido o la condición de funcionario antes de los 40 años (en vez de a los 22, como él) y tras tres a cinco evaluaciones selectivas, si hubieran de dedicar de cuatro a seis años a una tesis doctoral, o si tuviera una jornada potencialmente interminable en el ámbito de la investigación. La comparación que tiene que hacer un maestro no es con otros grupos, en la que errará si confunde sus deseos con creencias y sus intereses con valores, sino consigo mismo, sea individualmente o como grupo: ¿Hago todo lo que debo y puedo hacer? ¿Lo hago mejor, igual o peor que cuando empecé? ¿Estoy a la altura de las necesidades y las oportunidades?

### ¿POR QUÉ TOMARLA CON NOSOTROS SI LO HACEN TODOS?

El segundo grupo de argumentos viene a decir que sí, la jubilación LOGSE es una anomalía, pero, por qué denunciarla en los profesores no universitarios y no en otros colectivos. Lo plantea Manuel Menor (25/3), quien critica que “investigadores sociales exentos de toda mácula” se ceban con maestros y profesores de Secundaria, cuando ellos mismos (universitarios) disfrutaban de “mandarinatos y privilegios de clase”, dentro de una tradición española más amplia, punteada por el aprecio a la sopa boba, el “trauma con el trabajo eficiente”, el deseo de huir del aula, etc. Puedo añadir que el problema de la jubilación ya se ha extendido a la universidad. Cuando escribí *¡Coge el dinero y corre!* estaba en la de Salamanca, donde las jubilaciones anticipadas no pasaban de ser una tema de conversación para quien gustara de él; ahora estoy en la Complutense, donde son

una pandemia. Aquí no son un clamor sindical, menos aún del colectivo, sino un producto de la ingeniería económica de las autoridades, bien visto por los novicios. Un funcionario jubilado es sustituido por un asociado o un interino que cuesta menos a la Universidad, y su pensión es pagada por el Estado. Este gasta más y aquella gasta menos.

Ya que Menor y otros se preguntan qué digo del profesorado universitario y sus eventuales privilegios, lo explicaré en breve. 1) No mucho, porque la universidad no ha sido mi objeto de investigación. 2) Lo poco que he dicho no ha sido precisamente (auto)complaciente, por ejemplo, sobre la endogamia, y está entre mi escritos en Scribd, solo que hoy no toca. 3) Ya he aclarado lo que pienso de las jubilaciones. Y 4) también ya dicho, pero lo repetiré: no cabe comparación entre el profesorado universitario, parte esencial de cuyo trabajo es la investigación y cuya docencia ha de estar también marcada por aquella, y el resto, aunque algunos no quieran oírlo y otros eviten decirlo.

### ASUMIR LA EDAD Y VALORIZAR LA EXPERIENCIA

Volvamos con los críticos que reclaman una perspectiva más amplia. Entre la prosa barroca de Luengo creo entender que “añora un marco que nos comprometa con un nuevo modelo de educación” (casi diría que aprovecha mi artículo para proponerlo, pero para eso están los amigos), porque solo con proyectos ilusionantes cabrá exigir otra actitud del profesorado. Y en Menor creo colegir que habría que incentivar a quienes quieren seguir en vez de fustigar a quienes desean abandonar. Pero no creo que nada deba impedirnos llamar a las cosas por su nombre. Estoy de acuerdo en que falta hoy un proyecto capaz de ilusionar a sectores amplios del profesorado y de marcar la buena dirección, como en su día pudieron hacerlo, de diferente manera y con distinto alcance, la expansión de la escuela en la II República, las plataformas por la escuela pública en la transición política o la reforma experimental de las enseñanzas medias en los 80. Pero creo que, con o sin grandes proyectos, hay un amplio espacio por delante para la simple defensa de la responsabilidad profesional, individual y colectiva, que brilla por su ausencia cuando lo principal que tienen que decir media docena de sindicatos ante la oferta de un pacto nacional es que su propuesta central y su única condición es la jubilación anticipada con cargo a los impuestos.

**“Hay que estimular e incentivar a quienes quieren hacer y seguir haciendo su trabajo, y bien”**

También coincido, y lo he dicho y escrito cientos de veces, en que hay que estimular e incentivar a quienes quieren hacer y seguir haciendo su trabajo, y bien, pero creo que pasa por señalar las actitudes escapistas tanto cuando son individuales (el profesor que no aporta, que no cumple, que es parte del problema en vez de ser parte de la solución) como cuando son colectivas (las demandas de jubilación anticipada, de jornada matinal, de segregación de los alumnos, etc.).

¿Qué hacer, entonces? Lo primero es abordar el asunto sin tapujos, con claridad. No hablemos de la *entrega de un derecho* (Luengo) cuando no es tal sino un privilegio minoritario, no ha sido convenido nunca como derecho sino como una concesión transitoria y no estamos ante unos beneficiarios llamados a *entregarlo*, sino que co-

responde al Estado terminar con esa anomalía. Olvidémonos de *chivos expiatorios* (Menor) y otras justificaciones oblicuas de lo injustificable: lo que está mal, está mal. Ya basta de que quienes no tienen en la cabeza sino dejar su trabajo lo defiendan sin desparpajo, reinterpretando el mundo a la medida de sus cortos y egoístas intereses y sus pobres argumentos, mientras que quienes piensan de otro modo se ven constreñidos a decirlo en voz baja, con disimulo y envuelto en la obligada enumeración de los “verdaderos problemas” (que, no importa de qué se hable, siempre son otros) con la esperanza de que no se les acuse de traicionar al gremio.

Lo segundo es establecer las prioridades, entre las que debe estar aprovechar de la mejor manera los recursos existentes (empezando por los humanos, es decir, por el trabajo de los profesores) y valorizar la experiencia acumulada en decenios de ejercicio profesional. El dinero que hoy se malgasta en jubilaciones anticipadas no debería ir ahí sino, bien al contrario, a incentivar la permanencia de los mejores docentes, que mientras no se demuestre lo contrario son aquellos que acumulan una más larga experiencia. Desde el punto de vista de la institución, toda jubilación es una pérdida, y una jubilación anticipada debe verse como una pérdida prematura, innecesaria y, si encima se incentiva, irresponsable.

¿Cómo hacerlo? No estoy especializado en las sutilezas administrativas, ni en contabilidad pública, ni en la negociación colectiva, por lo que no me considero capacitado para formular propuestas que puedan ponerse sobre una mesa. Pero, si se me permite moverme en el plano previo de las ideas pendientes de concreción y desarrollo, puedo dar algunas:

1. No malemployar ni un euro más en jubilaciones anticipadas. Que cada cual se jubile cuando pueda y quiera, pero ateniéndose a lo cotizado en su vida laboral.

2. Consagrar esos fondos y más a incentivar la permanencia de los profesores expertos, por ejemplo, aumentando su salario o su pensión por cada año que permanezcan entre la edad mínima y la máxima de jubilación.

3. Dedicar parte del tiempo de trabajo de estos profesores más expertos a acompañar el trabajo de los más noveles, asistir a equipos directivos y otros responsables, desempeñar funciones de apoyo y organización, etc.

4. Formar a los administradores y equipos directivos en el valor e importancia de la experiencia profesional, es decir, de los profesionales senior, y en las mejores vías para su aprovechamiento en los centros y fuera de ellos.

5. Reforzar medios e incentivos dedicados a la formación del profesorado de edad madura, para contrarrestar el desgaste de su cualificación, su eventual resistencia al cambio y el agotamiento de las oportunidades de promoción.

6. Abrir vías diversas de reducción de la carga docente y/o en aula (con dedicación a otras tareas y sin repercusiones salariales), o de la dedicación horaria total (con efectos salariales), a partir de cierta edad, para todo docente que lo solicite, dentro de las posibilidades del sistema.

Ante todo y sobre todo, abordar y debatir el problema de manera libre, franca y fundamentada. No avanzaremos mucho a base *wishful thinking* sobre el carácter ilimitado de los recursos públicos o lo bien que irá todo si somos buenos, ni con tanta prudencia política y gremial que terminamos por no llamar a nada por su nombre, ni mucho menos con descargas de hiel. El actual debate general sobre las pensiones de todos ha tenido, al menos, la virtud de exponer al desnudo los privilegios, en este ámbito, del sector, pues un derecho de unos pocos es eso, un privilegio. Yo, francamente, no lamento haberlo anticipado.